

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO 2023, DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las nueve horas con tres minutos, del día miércoles diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón número tres del edificio denominado "General Lázaro Cárdenas del Río" ubicado en Av. Morelos norte número ochenta y dos, Centro Histórico. Se realizó la reunión décimo novena de la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad, encontrándose presentes las y los Diputados Luz María García García, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Adriana Hernández Iñiguez, J. Reyes Galindo Pedraza y Víctor Hugo Zurita Ortiz en su calidad de presidente e integrantes respectivamente. De igual manera se encontraba presente la Secretaria Técnica de la Comisión la Lic. Gloria Estefanía Guzmán Gutiérrez y el intérprete de Lengua de Señas Mexicana Lic. Víctor Manuel Mujica Vega.

En atención al **primer punto** del orden del día, el diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, en su calidad de Presidente, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión a verificar el quórum legal para celebrar la presente reunión, en los términos del artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Señalando la existencia del quórum legal, se dio inicio a la reunión. Posteriormente el Presidente instruyó a la Secretaría Técnica a leer y someter a votación el orden del día, el cual se integró y fue aprobado de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum legal y aprobación del orden del día;
2. Directrices para la consulta a las personas con discapacidad, pueblos Indígenas y Afromexicanos; para atender la acción de inconstitucionalidad 168/2020 y su acumulado 177/200;
3. Asuntos generales.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente puso a consideración de los presentes la propuesta generada por el personal técnico de esta comisión para atender la acción de inconstitucionalidad 168/2020 y su acumulado 177/200; dicho proyecto contienen las directrices para la consulta a las personas con discapacidad, pueblos Indígenas y Afromexicanos. Por lo que instruyó a la secretaria técnica a proyectar y dar lectura a la propuesta, quien de manera general mencionó lo siguiente:

"Las presentes directrices surgen de la necesidad de atender la acción de inconstitucionalidad 168/2020 y su acumulado 177/2020 dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El objetivo de este documento es explicar de manera breve y clara los lineamientos jurídicos y criterios jurisprudenciales que se deben atender en el proceso de consulta a las personas con discapacidad.



En este sentido el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo reafirmara su compromiso de establecer una nueva relación, estableciendo la participación de forma directa y la asesoría necesaria por conducto de las organizaciones de personas con discapacidad y de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, en la discusión de la iniciativa de Ley y el producto que será materia del dictamen, relativa a "educación inclusiva" a regularse en la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo."

Cumplida la instrucción se sometió a votación de las y los Diputados integrantes, aprobándose por unanimidad de votos, por lo que el Diputado Presidente, instruyo a la Secretaria Técnica a remitir el a la brevedad el proyecto aprobado a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y a las presidentas de las comisiones de Educación y Pueblos Indígenas, respectivamente.

Posteriormente se concedió el uso de la voz a la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, quien de manera general reconoció el trabajo realizado por el personal técnico de la comisión, para atender el tema de la consulta a las personas con discapacidad, como lo establece el artículo 4.3 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Finalmente, durante el **tercer punto** del orden del día el Diputado Presidente Víctor Hugo Zurita Ortiz, puso a consideración de los presentes abordar algún asunto general; por lo que al no existir ningún asunto el Presidente de la Comisión dio por agotada el orden del día, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, por lo que se levantó la sesión, firmando de conformidad los presentes.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



DIP. VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ
PRESIDENTE



DIP. LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
INTEGRANTE



DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
INTEGRANTE



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad



DIP. ADRIANA HERNANDEZ IÑIGUEZ
INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

.....La presente hoja de firmas pertenece íntegramente al acta No. 19 de la reunión de trabajo de la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad, celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán, a las nueve horas con tres minutos, del día miércoles diecisiete de mayo del año en curso.....